



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turnos libre y discapacidad y procedimiento de promoción interna. (2017061971)

Por Resoluciones de 27 de abril de 2017 (DOE n.º 88, de 10 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turno libre y discapacidad y procedimiento de promoción interna.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Económicas y/o Empresariales.
- Informática.
- Ingeniería Agrónoma.
- Jurídica.
- Psicología.
- Veterinaria.



Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, turno libre y discapacidad y procedimiento de promoción interna, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de las preferencias señaladas en la base décima de la convocatoria.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Cuando la plaza elegida esté identificada en el Anexo I con la clave THM, acrónimo de trato habitual con menores, el aspirante deberá aportar en el mismo acto certificado negativo expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Los aspirantes que hayan accedido por el turno de promoción interna podrán optar por permanecer en el puesto obtenido con carácter definitivo por concurso o por libre designación, adscrito a dos Grupos/Subgrupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo/Subgrupo del puesto.

Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.



Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 12 de septiembre de 2017.

La Directora General de Función Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE n.º 154, de 11 de agosto),
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO I

CUERPO: TITULADOS SUPERIORES

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	06 - DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU	704	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA		22	A3	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	101 - INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	38779610	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA		22	A1	THM
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	03 - SEC.GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA	5490	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		22	A3	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARIA GENERAL	38726910	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARIA GENERAL	38953010	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	38796810	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		22	A3	THM
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	101 - S.E.S.-SECRETARÍA GENERAL	38369510	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38726310	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA		22	A1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	16026	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	MERIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	02 - SEC.GRAL. PRESUPUESTOS Y FINANCIACION	38962110	TITULADO/A SUPERIOR	MERIDA		22	A1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	07 - DIR. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA	38788510	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARIA GENERAL	38956010	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	101 - S.E.S.-SECRETARÍA GENERAL	38725910	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38737110	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38737310	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38737510	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38737610	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38737710	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	38738010	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN	9827	ECONOMISTA	MERIDA		22	A3	

**ESPECIALIDAD: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES**

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION	38782310	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	03 - DIR. GRAL. DE FORM. PROF. Y UNIVERSIDAD	9858	ECONOMISTA	MERIDA		22	A.3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	11852	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	ZAFRA		22	A.3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	11855	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	NAVALMORAL DE LA MATA		22	A3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	11857	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	AZUAGA		22	A3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	11863	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	JEREZ DE LOS CABALLEROS		22	A.3	
14 - CONSEJERÍA ECONOMIA E INFRAESTR	03 - SEC.GRAL. DE ECONOMÍA Y COMERCIO	2159	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMIA E INFRAESTR	04 - DIR. GRAL. DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD	4335	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMIA E INFRAESTR	04 - DIR. GRAL. DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD	17175	ECONOMISTA	MERIDA		22	A1	

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	38670110	ANALISTA DE INFORMATICA	MERIDA		22	A1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	39825110	ANALISTA DE INFORMATICA	MERIDA		22	A1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMIA E INFRAESTR	02 - SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOV.	9633	ANALISTA DE INFORMATICA	MERIDA		22	A1	

ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRONOMA

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	01 - SECRETARIA GENERAL	5241	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A3	S.N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	2324	AGRONOMO/A	CACERES		22	A3	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	5209	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A3	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	8358	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	22	A1	THM
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	8359	PROFESOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	H.E.	22	A1	THM
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	8962	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A3	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	1989	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A3	S.N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	4816	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A3	S.N



ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRONOMA

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	9659	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	13016	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	13080	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A1	S.N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	16265	AGRONOMO/A	MERIDA		22	A1	S.N

ESPECIALIDAD: JURIDICA

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	07 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD	170	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	S.N
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	241	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	THM
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	5308	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	5309	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	13568	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	S.N / THM
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	17962	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	S.N
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	04 - SEG. GRAL. ARQUITECTURA, VIVIENDA Y P. CONSUMO	17310	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	07 - INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	17428	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	07 - INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	38869810	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	01 - SECRETARIA GENERAL	4959	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8399	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	S.N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	4834	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	05 - DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	16007	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A3	S.N
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	01 - SECRETARIA GENERAL	9703	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	081 - SECRETARIA GENERAL (SEXPE)	17004	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	081 - SECRETARIA GENERAL (SEXPE)	17133	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A.3	
14 - CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS	06 - DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	38690510	ASESOR/A JURIDICO/A	MERIDA		22	A1	

**ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA**

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	03 - GABINETE DE LA PRESIDENCIA	4042	PSICOLOGO/A	MERIDA	H.E.	22	A1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	101 - INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	12067	PSICOLOGO/A	MERIDA		22	A.3	T.H.M
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	07 - DIR. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA	16029	PSICOLOGO/A	MERIDA		22	A1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	07 - DIR. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA	18382	PSICOLOGO/A	MERIDA		22	A.1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	13118	PSICOLOGO/A	MERIDA		22	A3	THM
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	16009	PSICOLOGO/A	MERIDA		22	A3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	04 - DIR. GRAL. DE PERSONAL DOCENTE	18308	PSICOLOGO/A	MERIDA		22	A.1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	080 - DIRECCION-GERENCIA (SEXPE)	11856	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	MERIDA		22	A.3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	11858	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	HERVAS		22	A3	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	080 - DIRECCION-GERENCIA (SEXPE)	39279210	TEC. SUPERIOR EN EMPLEO Y FORMACION	MERIDA		22	A.3	

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5219	VETERINARIO/A	MERIDA		22	A3	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5221	VETERINARIO/A	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS		22	A1	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5223	VETERINARIO/A	MERIDA		22	A3	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	4750	VETERINARIO/A	MERIDA		22	A3	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5224	VETERINARIO/A	ZONA DE ZAFRA		22	A3	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5227	VETERINARIO/A	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS		22	A3	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5230	VETERINARIO/A	MERIDA		22	A3	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5235	VETERINARIO/A	MERIDA		22	A.3	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNI	13056	VETERINARIO/A	ZONA DE ZAFRA		22	A.1	S N
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	8982	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	22	A1	THM
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	2057	VETERINARIO/A	MERIDA		22	A3	S N

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO****HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

OBSERVACIONES

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.T: TURNICIDAD.
- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.

**ANEXO II**

Fecha: 20 de septiembre de 2017 (miércoles).

Lugar: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos).

Avda. de la Libertad, s/n, de Mérida.

Hora: 10:00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTA:

— Carmen María Paz Álvarez.

VOCALES:

— María Josefa López Cerrato.

— María del Pilar Cáceres Téllez.

— María Teresa Ruíz Galán.

SECRETARIO:

— José Antonio Pacheco Álvarez.

• • •

